

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de MAYO de 2012

DECRETO EXENTO N° 2733

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DOMICILIO Otorgase la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS , ROL N° 40049

a nombre de CLAUDIA EUGENIA
BASTIAS SANCHEZ

RUT 12.186.254-9 ubicado en DOS SUR N° 745

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA